



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/1753/18
Ciudad de México, a 24 de mayo de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. DGPL-2P3A.-4455 signado por la Sen. Graciela Ortiz González, entonces Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DEP-0803/18 suscrito por el Lic. Adrián García Becerril, Director General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia a informar sobre las acciones de asistencia consular que realizó el Consulado General de México en Raleigh, Carolina del Norte, ante el deceso del mexicano Gerardo Rubén Galindo Chávez.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

004966

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 MAY 28 AM 10 05

RECIBIDO

El Subsecretario


LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Lic. Adrián García Becerril, Director General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores.- Presente.

Minutario

UEL/311


VMG/RCC



Oficio Núm. DEP-0803/18
Ciudad de México, a 23 de mayo de 2018

Ref. SELAP /300/1578/18

Lic. Felipe Solís Acero

Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos
Secretaría de Gobernación

Presente:

Con fundamento en el artículo 16, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y en apego a las facultades de la Subsecretaría a su digno cargo, me permito hacer llegar respuesta a Proposición con Punto de Acuerdo aprobada por el Senado de la República:

“PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a remitir a esta Soberanía un informe detallado del conjunto de acciones de asistencia consular que realizó el Consulado General de México en Raleigh, Carolina del Norte, ante el deceso del mexicano Gerardo Rubén Galindo Chávez.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas a entrar en contacto con los señores Román Galindo y Elia Chávez, padres de Rubén Gerardo Galindo Chávez, para que en el ámbito de su competencia analice y en su caso, brinde ayuda, atención y asistencia correspondientes,


TERCERO.-El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que en la esfera de su competencia y en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores realicen un análisis sobre la presunta violación a los derechos humanos de los que pudo haber sido víctima Rubén Gerardo Galindo Chávez, y que una vez concluido éste, sea remitido un informe a esta Soberanía.”

Por lo antes expuesto, mucho agradeceré sus amables gestiones para hacer llegar la información anexa a la Mesa Directiva del Senado de la República.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

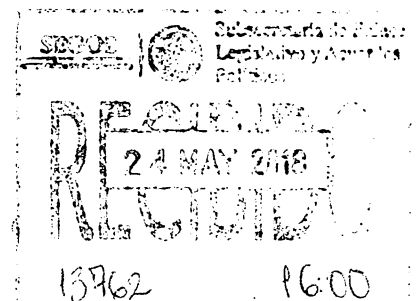
Director General de Coordinación Política

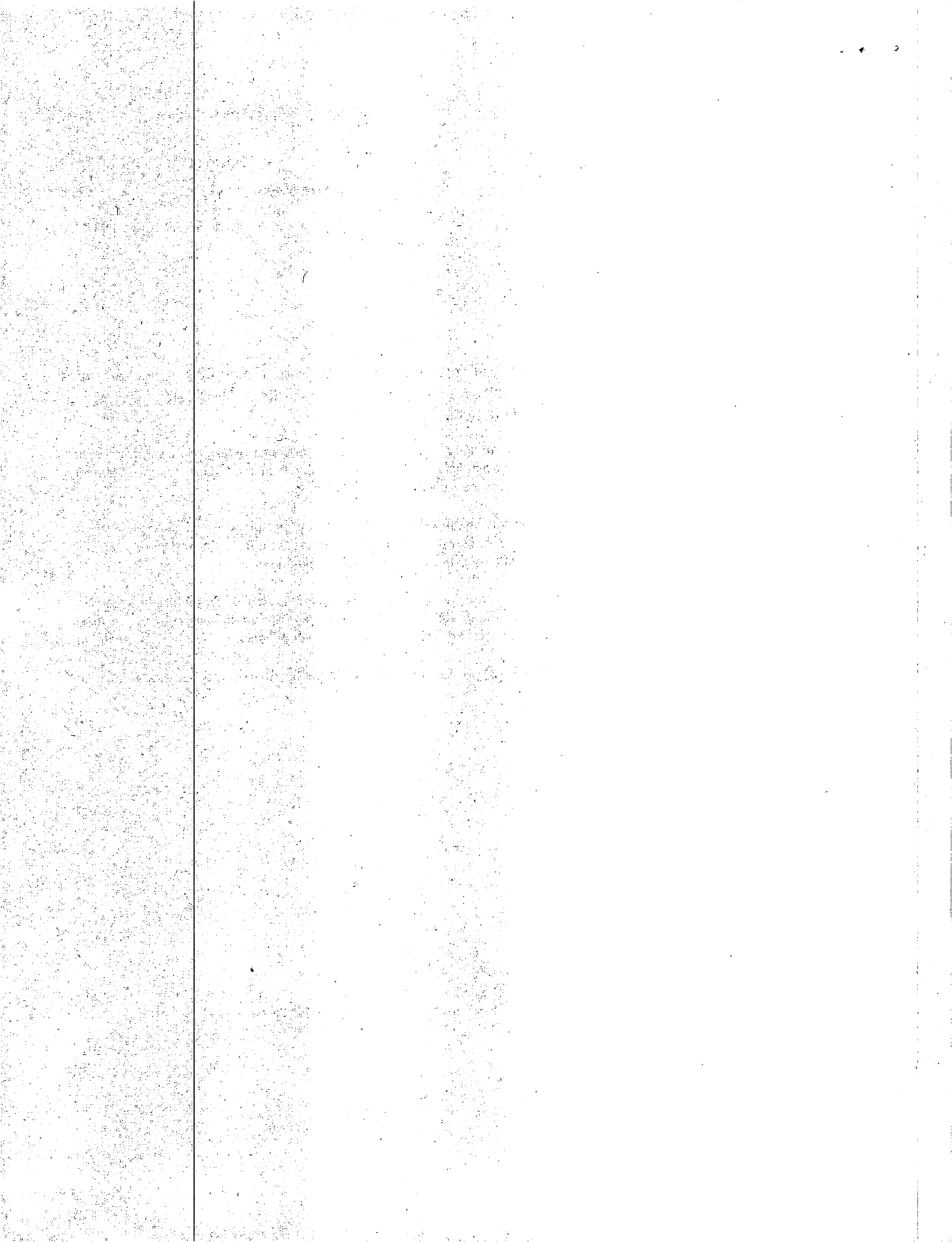

Lic. Adrian Garcia Becerril

AGMA/SIPH

c.c.p:

Lic. Eduardo Espinosa Bustamante.- Secretario Particular del C. Secretario. En atención a su SPR1801310.
Mtro. Abraham Zamora Torres. - Jefe de Oficina del C. Secretario. Presente.
Emb. Carlos Manuel Sada Solana.- Subsecretario para América del Norte.
Emb. Jacob Prado González.- Director General de Protección a Mexicanos en el Exterior. En atención a su PME105749.
Mtro. Valentin Martínez Garza - Titular de la Unidad de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, SEGOB. Presente.
Archivo (DEP1800437-01)







RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL CASO DEL MEXICANO GERARDO RUBÉN GALINDO CHÁVEZ

El 7 de septiembre de 2017, a través de una llamada telefónica realizada por la señora Azucena Zamorano al Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (CIAM), se tuvo conocimiento que el connacional Rubén Gerardo Galindo Chávez fue abatido por la Policía de Charlotte-Mecklenburg, Carolina del Norte, el día anterior. El Sr. Galindo Chávez era concubino de la Sra. Zamorano.

De acuerdo a la prensa, la señora Zamorano indicó que la noche del 6 de septiembre su pareja decidió llamar al 911 para hacer entrega de un arma de fuego descargada. Señaló que la operadora instruyó al Sr. Galindo Chávez salir, pero al hacerlo le dispararon dos agentes de policía.

El Consulado General de México en Raleigh emprendió las siguientes gestiones:

- Brindó protección consular a la señora Zamorano.
- Gestionó con una funeraria el traslado de restos al estado de Morelos, México.
- Estableció comunicación con el Departamento de Policía de Charlotte-Mecklenburg, mismo que confirmó lo sucedido.
- Dirigió sendas cartas al Jefe de Policía y a la Oficina del Médico Forense pidiendo una investigación sobre los hechos para deslindar responsabilidades y el resultado de la autopsia, respectivamente.
- Solicitó la opinión de un abogado civilista.

En diciembre de 2017, la Sra. Azucena Zamorano informó que ya contaba con representación legal, una firma de abogados en Charlotte, Carolina del Norte.

En febrero de 2018, el Departamento de Policía de Charlotte-Mecklenburg comunicó haber concluido la investigación interna del caso, la cual fue revisada en una audiencia departamental en diciembre de 2017 por el Comité Independiente de Revisión de Disparos. Dicho comité determinó que el tiroteo se encuentra justificado al mostrar que los oficiales actuaron de manera legal y de conformidad con la política del referido departamento de policía.

El 27 de febrero, en las instalaciones de la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior (DGPME) de la Cancillería, se celebró una reunión con los señores Román Galindo y Elia Chávez, padres del finado connacional; el señor Guillermo Correa, su representante legal; Graciela Cabrera, representante de la Senadora Lizbeth Hernández. En ella, personal de la DGPME explicó a detalle las gestiones emprendidas por el Consulado General de México en Raleigh.

Igualmente, se sostuvo una conferencia telefónica con el abogado civilista consultado por la referida representación consular, quien explicó que, luego de la evaluación que realizó sobre la evidencia en el caso, decidió declinar la atención del mismo y ofreció plantear el caso a un colega en Charlotte para que evalúe la posibilidad de representar a los padres del finado connacional.

De igual forma, personal de la DGPME proporcionó orientación para realizar la apelación ante la Junta de Revisión de Ciudadanos y para solicitar el expediente a nombre de su finado hijo.

En marzo del 2018, se contrataron los servicios de un abogado especialista en materia civil para la representación de la hija menor del señor Galindo Chávez. Asimismo, los padres del finado solicitaron a través de la Delegación de esta Cancillería en el Estado de Morelos, la recuperación de las pertenencias de su hijo.

La representación consular en Raleigh está proporcionando el seguimiento y asistencia consular correspondiente para dicha petición.

Se reitera que la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de las oficinas antes citadas y de esta Cancillería, continúan brindando la asistencia y protección consular correspondiente dentro de sus facultades.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by proper documentation, such as receipts and invoices. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze data. This includes both qualitative and quantitative approaches, as well as the use of statistical tools to identify trends and patterns. The goal is to provide a comprehensive overview of the current state of the industry.

The third part of the report focuses on the challenges faced by organizations in this field. These challenges include limited resources, rapidly changing market conditions, and the need for continuous innovation. The author suggests several strategies to overcome these obstacles, such as forming strategic partnerships and investing in research and development.

Finally, the document concludes with a series of recommendations for future research and practice. It encourages stakeholders to stay informed about the latest developments and to work together to address the most pressing issues. The author expresses confidence that a collaborative effort will lead to significant progress in the field.